



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 194 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 ABR 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 20 de abril del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 25° establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 65°, establece que la determinación del número de vacantes de ingreso a la UNTRM se determina a propuesta de cada Facultad y se aprueba en Consejo Universitario. El número total de vacantes por año debe considerar las diferentes modalidades de ingreso a la Universidad, tales como: a) Examen ordinario, b) Examen extraordinario, c) Centro preuniversitario, d) Primeros y segundos puestos de las instituciones educativas de nivel secundario, e) Quinto año de educación secundaria, f) Traslados internos, g) Traslados externos, h) Deportistas destacados, i) Titulados y graduados, j) Personas con discapacidad, k) Convenios, l) Plan integral de Reparaciones (PIR), m) Licenciados de las Fuerzas Armadas, n) Examen extraordinario para estudiantes de I y II semestre provenientes de Universidades con Licenciamiento Denegado por SUNEDU, (...);

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 190-2021-UNTRM/CU, de fecha 30 de julio del 2021, se aprueba el Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 213-2021-UNTRM/CU, de fecha 18 de agosto del 2021, se aprueba el Cuadro de Distribución de Vacantes para los procesos de admisión, correspondientes a los Semestres Académicos 2022-I y 2022-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 305-2021-UNTRM/CU, de fecha 13 de octubre del 2021, se modifica el Cuadro de Distribución de Vacantes para los Procesos de Admisión, correspondiente a los semestres académicos 2022-I y 2022-II, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 213-2021-UNTRM/CU, de fecha 18 de agosto del 2021;



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 194 -2022-UNTRM/CU

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 090-2022-UNTRM/CU, de fecha 16 de febrero del 2022, se incluyen en el Cuadro de Distribución de Vacantes para los procesos de Admisión 2022 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, modificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 305-2021-UNTRM/CU, de fecha 13 de octubre del 2021, cuarenta (40) vacantes en la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, por la modalidad de Examen Ordinario 2022-I;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 160-2022-UNTRM/CU, de fecha 08 de abril del 2022, se resuelve ADMITIR de manera excepcional a los postulantes que tienen la condición de "NO INGRESO", en el Proceso de Admisión Ordinario 2022-I, en la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios hasta cubrir las 40 vacantes ofertadas por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en estricto orden de méritos de acuerdo a los resultados del Examen de Admisión Ordinario 2022-I, del día lunes 21 de marzo del 2022;

Que, con Oficio N° 0473-2022-UNTRM/DAYRA, de fecha 19 de abril del 2022, el Director de Admisión y Registros Académicos, remite la relación de ingresantes por ampliación de oferta educativa ordinaria de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, de acuerdo al Informe N° 0024-2022-UNTRM/VRAC/DAYRA-OA-FLLS, remitido por Personal Administrativo, indicando que: i) Según el Informe se hace llegar la relación de ingresantes por ampliación de oferta educativa ordinaria de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, ii) Asimismo, indica que se logró cubrir las 40 vacantes de ingreso ofertadas para la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios;

Que, mediante Oficio N° 0273-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 19 de abril del 2022, el Vicerrector Académico, solicita se sirva poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación de la lista de los 24 postulantes elegibles, por orden de mérito que ingresan a la UNTRM, para completar las 40 vacantes ofrecidas para la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, en el semestre 2022 – I, por ampliación de oferta educativa ordinaria;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 20 de abril del 2022, acordó por unanimidad aprobar el ingreso por modalidad ordinaria por ampliación de oferta educativa ordinaria de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, en el semestre 2022 – I, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el ingreso por modalidad ordinaria por ampliación de oferta educativa ordinaria de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, en el semestre 2022 – I, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente de la presente resolución en un (01) folio.



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 194 -2022-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados de forma y modo de ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL



PCHV/R.
CRHM/SG
YLDM/Abg



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS				
Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	Celular	Observaciones
17	73541062	PAISIC SILVA DOLIT	916458988	INGRESO
18	72489154	GONZALES DIAZ JAVIER ENRRIQUE	976097865	INGRESO
19	73750579	SOTO LOPEZ DILVER LUCIO	935340848	INGRESO
20	71688822	MUÑOZ DIAZ YERSON ELIZER	966241675	INGRESO
21	76858336	REQUEJO HUAMAN LIZBETH	987902982	INGRESO
22	72158033	LOJA GONGORA KATY THALYA	917906169	INGRESO
23	71380456	PUERTA GUIOP FREDI	973639052	INGRESO
24	60262623	SALAZAR LOPEZ JHOSLER DENIS	952532826	INGRESO
25	70159936	LOPEZ CALONGOS ASUNTA LIANI	903373426	INGRESO
26	73712784	ODAR CHAPPA DEYSI	917696594	INGRESO
27	62279510	BARBOZA ORTIZ ERLIS EDINSON	936333010	INGRESO
28	75975123	VASQUEZ RIMARACHIN DARLI YASMIN	922925434	INGRESO
29	74625923	CHICHIPE CUCHCA GEREMY JEANPIER	966538423	INGRESO
30	75793425	OBLITAS ORTIZ JOSE NEISER	924314618	INGRESO
31	71131833	MUÑOZ LOPEZ KEVIN ALEXIS	975479677	INGRESO
32	73229280	MAS PINEDO MAYRA	900490610	INGRESO
33	73422942	CUBAS LAO JHONATAN	978731842	INGRESO
34	71730297	RAMIREZ PEREZ ELIDIA	982818711	INGRESO
35	75318772	LOPEZ TORREJON JOSELYN MEHETABEL	980106430	INGRESO
36	75510323	CHAVEZ MUÑOZ CRISTIAN JHAIR	944397372	INGRESO
37	76450535	NUÑEZ AYACHI ANITA NANUSH	900651311	INGRESO
38	73425118	PELAEZ RODRIGUEZ NELLY NICOLE	968673372	INGRESO
39	70808416	GALVEZ ARTEAGA SEGUNDO BENJAMIN	919652318	INGRESO
40	73695443	ZUMAETA VASQUEZ DILBER MANUEL	971784769	INGRESO

